COORDINACIÓN DE TURISMO

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

JULIO 2026

VILMA ARACELY DURÁN PATIÑO
ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA

RESUMEN EJECUTIVO INTRODUCCIÓN

La Unidad de Turismo tiene como responsabilidad impulsar el desarrollo turístico en base a sus atribuciones y responsabilidades entregadas por el CNC mediante Resolución N. 0001-CNC-2016 e impulsar la actividad turística mediante la promoción de los recursos, naturales, culturales y emprendimientos del cantón San Miguel de Los Bancos. Su misión es consolidar al destino como referente nacional e internacional, fomentando un crecimiento sostenible que fortalezca la economía local y preserve los recursos naturales y culturales.

El presente reporte mensual detalla la entrega y validación de la documentación pertinente dentro de la Ordenanza Municipal N° 04-CMSMB-2018, con su reforma la Ordenanza Municipal Nro. 10- CMSMB-2018, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTBLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover un turismo sostenible y competitivo mediante planificación, gestión, control y regulación de actividades turísticas.
- Posicionar al cantón como destino de referencia nacional e internacional, garantizando la conservación del patrimonio cultural y natural.
- Regular y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ordenanza para la obtención de la LUAF.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Garantizar que los establecimientos operen conforme a la legislación vigente del sector turístico.

Meta Alcanzada:

Se extendió la LUAF a 9 establecimientos turístico durante este mes, según LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, tiempo máximo para obtención de la licencia es hasta el último día del mes de julio.

Estrategia Utilizada: trabajo de campo con personal especializado para asesoría técnica, verificación de requisitos y socialización de sanciones e infracciones mediante correo electrónico y visitas de campo.

Control y regulación de actividades Turísticas.

Se ha regulado a diferentes establecimientos que realizan actividades turísticas que operan dentro del cantón, con el objetivo de generar legalidad y cumplimiento de las ordenanzas municipales.

ASPECTOS DESTACADOS Y ÁREAS DE MEJORA ASESORIA TÉCNICA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Descripción: Se realizó asesoramiento a 11 establecimientos nuevos para que accedan al registro turístico.
- Impacto: Se regulariza la informalidad existente en los servicios turísticos tanto en alojamiento, alimentos y bebidas, parques y atracciones y operadoras turísticas.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Descripción: se ha gestionado con diferentes instituciones la Organización y ejecución de viajes de familiarización (Press Trip) dirigidos a periodistas, comunicadores, creadores de contenido, fotógrafos, medios de comunicación e influenciadores especializados en turismo, con el propósito de dar a conocer los principales atractivos naturales, culturales, gastronómicos y de aventura del cantón especialmente en la Ecoruta Milpe Pachijal, generando contenido de difusión a nivel local, nacional e internacional.
- Impacto: lograr documentar y publicitar las diferentes actividades y atracciones turísticas de nuestro cantón en redes sociales a nivel nacional. Se necesita implementar más espacios para promocionar nuestro cantón a nivel nacional.

CAPACITACIÓN

- Descripción: se ha gestionado con diferentes capacitaciones para los actores turísticos y personas inmersas en el servicio de las diferentes actividades turísticas de la ecorruta Milpe Pachijal y servidores turísticos del cantón.
- Impacto: lograr capacitar a más de 75 personas del cantón para mejorar la calidad de los servicios turísticos. Se necesita implementar más espacios para capacitar a todos los actores turísticos del cantón.

Esta Unidad de Turismo se caracteriza por llevar una planificación de las actividades que se desarrollaran durante el año, entre ellas están, actualización del catastro municipal, catastro de atracciones turísticas, asesoría técnica, capacitación, actividades de promoción turística y señalética.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Asesoría y acompañamiento en la creación de nuevos registros turísticos: el proceso comienza con una visita al establecimiento, se asesora según la normativa vigente y de acuerdo a la actividad que desempeñe, si el establecimiento cuenta con los parámetros normativos turísticos dentro de su establecimiento se recomienda realizar el registro en la plataforma SITURIN: Objetivo: Brindar la asesoría técnica pertinente generando de este modo la legalidad de los establecimientos turísticos y en cumplimiento de calidad de servicio al consumidor.
- Entrega de la Licencia Única Anual de Funcionamiento: El proceso comienza con la recepción de los requisitos descritos en la Ordenanza, se procede a la verificación de los mismos y emisión de la Licencia Única de Funcionamiento.

En caso de establecimientos nuevos se realiza una inspección previa al establecimiento.
- Se emitió comunicaciones por correo electrónico a los establecimientos informando que se acerquen a renovar los permisos anuales de la LUAF.
- Levantamiento de información de recursos turísticos del cantón.

Objetivos:

- Controlar que los establecimientos turísticos obtengan la LUAF 2026.
- Continuar con la regularización de los establecimientos turísticos informales en todo el cantón.
- Promover la aplicación de buenas prácticas de manipulación de alimentos para garantizar la inocuidad de los productos ofrecidos, proteger la salud de los consumidores y fortalecer la calidad de los servicios gastronómicos del cantón.
- Incrementar el posicionamiento y la visibilidad del destino turístico mediante estrategias de promoción que generen difusión en medios de comunicación y plataformas digitales, incentivando la llegada de visitantes y fortaleciendo la imagen del cantón como un destino turístico competitivo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesoría técnica
2. Atención al usuario.
3. Control y regulación de establecimientos turísticos.
4. Capacitaciones técnicas en conjunto con el viceministerio de turismo con los temas atención al cliente y taller de gastronomía.
5. Capacitaciones técnicas en conjunto con el ARCSA con el tema manipulación de alimentos.
6. Promoción turística mediante press trip.

INCIDENCIAS Y PROBLEMAS

- Falta de presencia técnica del Viceministerio de Turismo en territorio para realizar registros de establecimientos nuevos.
- Establecimientos que brindan servicios turísticos que no cuentan con un registro turístico y por ende sin la LUAF y genera mala prestación de servicios.

Acciones correctivas y preventivas implementadas.

- Asesoría técnica los prestadores de servicios turísticos.
- Controles de informalidad en los establecimientos.
- Socialización de la normativa turística vigente.
- Levantamiento de información turística

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.

- Directora de Gestión de Desarrollo Social y Cultural
- TÉCNICO EN TURISMO

- Analista de Turismo
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- Agentes municipales de control público

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.

- Disponibilidad de movilización.
- Brindar canales digitales para tramites dentro de la Unidad de Turismo y el GADM.
- Generar procesos emergentes para obtención de información de los visitantes y turistas que pernotan en el cantón.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO MES.

- Planificación semanal para ejecutar actividades de control, asesoría y visitas técnicas, coordinar anticipadamente la movilización.

CONCLUSIONES

- En este mes se ha llevado a cabo actualización del Catastro Turístico.
- Se continúa con la emisión de la Licencia Única de Funcionamiento.
- Se continúa realizando controles, a fin de mejorar los servicios.
- Controles de LUAF
- Capacitaciones a actores turísticos del cantón en coordinación con el Viceministerio de Turismo
- Promoción turística

Elaborado por:

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VILMA ARACELY DURAN PATIÑO

Lic. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA
GADM SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
01	04-07-26	Hamilton Josehp Gualhchico Infante	1755073586	AllPA KHWSAY TOURS	0988838452	LUAF		
02	09-07-26	Efrain Toapanta	1711085447	Casa Divina	0991725874	LUAF		
03	09-07-26	Efrain Toapanta	1711085447	Sabinatour CIA	0991725 874	LUAF		
04	15-07-26	Carmen Padilla	1708985856	OROMI	0981541995	Permisos		
05	24-07/26	Carmen López	1600518102	Cinnamon House	0963025928	LUAF		
06	240726	Xiomaa Cola	1714951146	Kapañ	0956817793	LUAF		Xiomaa Cola A
07	24-07-24	Hamilton Gualhchico	179322 3978	ALLPAWSAY TOURS S.A.S.		LUAF		
08	24/07	FERNANDO PATIÑO	1721477345	GREEN MOUNTAIN TOURS	0986340341	LUAF		
0								

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
09	28-07/26	Edith Miranda	060xxx6970	Ecuador Nature Tours S.A.S.	0979465748	LUAF.		
10	28-07-26	Gabriela Cuenca	1724961932	Salvyo Minds Life	0978932025	Luaf		
11	31/07/26	Morales Feijoo Manuel Ivan	0701916082001	Sapos y Ranas	0979 569245	cierre LUAF		

alcaldia@gadmsmb.gob.ec
Calle Marco Jaramillo y Roberto Pesantes
GAD Municipal S.M.Los Bancos
Gad Municipal De San Miguel de Los Bancos
www.gadmsmb.gob.ec
2 770-703 / 2 770-729 / 2 770-988 / Fax: 2 770-011

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

UNIDAD DE TURISMO

REGISTRO DE LICENCIAS EMITIDAS

	JULIO				
Nº	**FECHA**	**RUC**	**ESTABLECIMIENTO**	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1	09/07/2026	1711085447001	CASA DIVINA	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
2	24/07/2026	1600518102001	CINNAMON HOUSE	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
3	30/07/2026	1793000274001	SALOYA MINDO LIFE	ALOJAMIENTO	LCDA. VILMA DURÁN
4 5	03/07/2026	1793220864001	PARADISE SAS	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
6	09/07/2026	1793223978001	ALLPAKAWSAY TOURS SAS	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
7	09/07/2026	2390019737001	SABINATOURS CIA.LTDA.	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
8	28/07/2026	1792881404001	EVA TOURS	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN
9	28/07/2026	1792881404001	TOUCAN PHOTO TOURS	OPERACIÓN INTERMEDIACIÓN	LCDA. VILMA DURÁN

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO
UNIDAD DE TURISMO GADM
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
COORDINACIÓN DE TURISMO
REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO
REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES:

1. Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo
2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento
3. Copia de Patente Municipal actualizada
4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.
5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.
6. Copia de Ruc
7. Croquis, correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.

Adicionalmente las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, intermediación, termas y balnearios y centros de recreación turística; deberán presentar la lista de precios del establecimiento, según corresponda y el plan de contingencia y riesgos del establecimiento.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Las agencias de viajes operadoras de turismo y duales deberán presentar: Certificado actualizado del Cumplimiento de Obligaciones emitido Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo
2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento
3. Copia de Patente Municipal actualizada emitido por la dependencia municipal competente.
4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.
5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.
6. Copia de Ruc
7. Croquis adjuntar correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.
8. Copia de los estatutos de la compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o de la Propiedad
9. Copia del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil o de la Propiedad por la Superintendencia de Compañías, Nomina de modalidades turísticas que ofertan con sus respectivas tarifas y en el caso del ejercicio de turismo de aventura copia de las pólizas de seguro y plan de contingencia y riesgos, según lo definido en el Reglamento de Operación Turística de Aventura.

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO